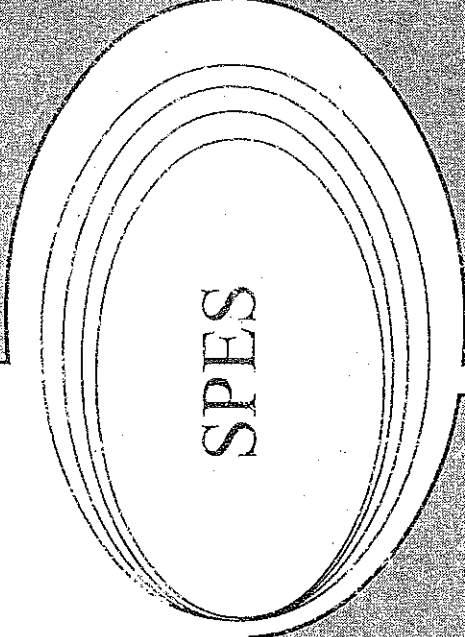


3ras
Jornadas SPES
Con el auspicio del Instituto de
Investigaciones Jurídicas y Sociales
«Antonio L. Gioja»



Buenos Aires
Junio de 2004
Año 8 Número 24
spes.natirna.com

Educación
Universitaria
¿Una cuestión de todos?

UNA GRAN DEUDA SOCIAL: UNA UNIVERSIDAD DE LIBRE ACCESO

por: Damián Natalio A. Corti

"La Bestia no es la del Apocalipsis. La Bestia es todo individuo, grupo o nación cuyo objetivo es el sometimiento de los demás"
(Escombros, 2003)

La educación universitaria y terciaria tiene una gran deuda social. La universidad gratuita, pública y de libre acceso sin discriminación alguna, hoy es una fantasía. Esta última (la educación) en la Argentina, siendo ésta la piedra angular del desarrollo humano, está destinada a quien pueda afrontar sus costos.

Ahora bien, el costo necesario para asistir a clase, no será solamente lo que el Estado destina para la educación universitaria o terciaria en su presupuesto público nacional. Es claro y evidente que se necesita dinero para viajar, comprar libros, fotocopias, comer y para distintas cuestiones más. Este no será más que dinero que deberá salir de los bolsillos de cada estudiante. Es decir, siendo éste no previsto por el Estado no deja de ser ajeno al costo de un día de asistencia universitaria.

Si gustásemos, podríamos afirmar que por ejemplo la Universidad de Buenos Aires es gratuita pero no estaríamos en las mismas condiciones de decirlo con respecto a que la misma es de libre acceso, es muy chica la porción social que tiene la posibilidad de estudiar. ¿Cómo puede un padre desempleado afrontar los costos, previamente mencionados, para que su hijo pueda tener la oportunidad de estudiar?

Estamos ante una gran diferencia social, los que tienen poder adquisitivo para estudiar y los que no. Esto, no es más que un signo de exclusión social, y abandono por parte del Estado de gran porción de la sociedad. En tales condiciones, ¿cómo podrá una persona sin estudios universitarios y terciarios ingresar al mercado laboral y ser remunerado justamente para poder brindarle a su familia una vida digna?

La solución, para poder lograr nuestro objetivo, es decir, lograr que la universidad sea una de un libre acceso, es un gran interrogante. Aunque, si posiblemente existen soluciones realizables y que puedan beneficiar a la comunidad de alumnos, y no solamente aquellos que tengan un promedio elevado, ya que una persona que trabaja 8 horas diarias y cursa en la facultad, es realmente una exigencia altísima la de cumplir con este último requisito.

La solución primordial, desde mi perspectiva, sería readministrar mejor los recursos del Estado, es decir hacer cumplir lo prescripto por la Constitución Nacional, en su art. 75, inc. 2, párrafo 3 prescribe "La distribución... (del presupuesto público) será equitativa, solidaria y dará prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional". De esta manera, construir un presupuesto público destinado a prever más las necesidades de la gente y a darles más oportunidades para cumplir sus objetivos educacionales. Este último artículo, que está destinado a un

desarrollo equivalente de todos los ciudadanos a mi parecer tiende a que se pueda tener la chance de tener una mejor posibilidad de estudio, de expandir sus conocimientos más allá de lo que un secundario nos brinda, o sea, en otras palabras de desarrollar un arma (la educación) para poder ingresar al pequeño mercado laboral. Por último, no sólo para adquirir un mejor desarrollo individual sino uno que plantea uno colectivo. Como bien señala Alain Touraine, "La democracia tiene por fin principal asegurar la igualdad no sólo de los derechos sino también de las posibilidades", desde otro punto de vista, deberíamos todos tener las mismas posibilidades de acceder a una educación superior.

La solución propuesta en su momento, por el Estado es una agresión a la sociedad. Arancelar la universidad es aún hacer más notoria las diferencias sociales de quien podrá acceder a la misma y de quien no. Estoy totalmente en desacuerdo con dicha postura, ya que arancelarla, no será otra manera más que hacer más evidente la exclusión de gran parte del alumnado por diferencias económicas. En tales condiciones, creando una universidad para unos pocos. En definitiva elitista y oligárquica, de este modo, adoptando una posición totalmente contraria al Preámbulo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su segundo párrafo "... con el objeto de... promover el desarrollo humano en una democracia fundada en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y los derechos humanos..."; es decir oponiéndose a los "... valores ideológicos fundantes de la organización constitucional" de la Constitución de la Ciudad.

Todo lo contrario, necesitamos una solución de raíz. Precisamos soluciones para todos los alumnos. Una de ellas podría ser, el de apoyar una política de becas, que se sean destinadas a una mayor porción del alumnado. Por ende, que no sea solamente, que por tener un buen promedio se pueda llegar a dicho beneficio. En cambio, que cualquiera que esté en una situación social que lo requiera, con una mejor política becaria, se le abriesen todas las puertas para que su objetivo no sea una utopía, sino una realidad.

A su vez, otra posible medida realizable a implementar, podría ser que el Estado de subvenciones al transporte, en la medida en que éste pueda facilitar el costo de un viaje gratuito o con un costo mínimo. Y, que no se diese el caso que, por unas pocas monedas (para quien las tiene), o una inversión/sacrificio muy grande e importante (para quien carece de un determinado poder adquisitivo), no pudiese asistir a clase, o que desgraciadamente deba abandonar la carrera que estuviese cursando por este último motivo.

Sin menoscabo de lo anterior, y a modo de conclusión, a mi parecer, no deberíamos afirmar que todos tenemos mismas posibilidades, sino que para comenzar a idear una educación, como nos gustaría, deberíamos unirnos tanto profesores, alumnos y egresados para abogar, por quien no tiene dichas oportunidades, por quien no tiene la posibilidad de estudiar. Luchemos por la Universidad de Buenos Aires y los distintos establecimientos de educación pública terciaria y universitaria, que sean de libre acceso y tengan sus puertas abiertas para toda la sociedad y no para los que tengan un nivel económico determinado. Luchemos por erradicar la exclusión social que padecen gran parte de nuestros compañeros. Reafirmemos nuestros derechos a la educación "... inspirado en los principios de libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de

la persona en una sociedad justa y democrática" y asegurar "...la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo", derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad, art. 23, capítulo tercero.

1 Alain Touraine, "¿Qué es la democracia?", "Fondo de Cultura Económica", quinta impresión, 2000.

2 Texto de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme publicación del Boletín Oficial de

LA EDUCACION PUBLICA SUPERIOR Y EL PARADIGMA DE LA UNIFORMIDAD

Por Nora Ibarra (S)

Desde hace algunos años, en diversos ámbitos académicos y mediáticos, se ha instalado la polémica discusión acerca del modelo académico que necesitan las Universidades públicas de nuestro país.

Se cuestiona la eficacia y eficiencia del sistema y la utilidad pública del mismo a la luz de situaciones particulares o conflictos, que se desarrollan en relación con la educación universitaria. Sin embargo, crece la sospecha en ámbitos estudiantiles, docentes y colegios de graduados, que tales afirmaciones, no sólo son parcializadas y están fuera de contexto, sino que además, indican una clara intencionalidad de desprestigiar a las altas casas de estudio de carácter estatal. Es así, que vimos como se potenciaron cuestionamientos como el gran número de exámenes de ingreso reprobados en la Universidad de la Plata y en la Universidad Nacional de Córdoba, los conflictos que tuvieron lugar con los estudiantes de Ciencias Sociales de la UBA, los altos índices de deserción que se publican frecuentemente, el supuesto exceso de la matrícula de estudiantes en determinadas carreras como Abogacía, Medicina y Ciencias Económicas, y recientemente, un peculiar examen de cultura general, con un promedio menor a uno en la carrera de Derecho de la Universidad de la Plata, por citar sólo algunos ejemplos.

Una primera reflexión del problema lleva a preguntarse ¿existe tal modelo, entendido como uniformidad en el procedimiento a establecer para la organización, objetivos académicos, planificación de las carreras, sistema de ingreso, régimen de regularidad y promoción, gestión educa-

la Ciudad de Buenos Aires del 10/10/1996.

3 Raúl Gustavo Ferreira, "La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estudio de la ley fundamental porteña. Texto constitucional Completo", Depalma, 1997, págs. 63 y ss., en especial 66.

4 Es menester señalar que mi opinión no es la de administrar mejor los recursos que la facultad recibe del Estado, sino que éste (el Estado) desline un mayor porcentaje de su presupuesto público a los distintos establecimientos universitarios y terciarios.

tiva, formación docente, carreras de posgrado, contenidos temáticos, control de gestión administrativa, política de desarrollo, asignación de recursos, etc.?

Para intentar responder tal interrogante es preciso determinar cuáles son las modalidades que se encuentran vigentes en nuestras instituciones, y dada la multiplicidad de Universidades con que, afortunadamente, cuenta nuestro sistema no parece razonable la pretensión de unificarlas en torno a un único criterio.

Sólo a título de ejemplo es posible observar algunos aspectos macrosistémicos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de Luján.

Universidad Nacional de Buenos Aires: Es la institución universitaria de mayor jerarquía y dimensión del país y una de las más grandes, antiguas e importantes de América y el mundo, lo que torna indiscutible la relevancia que posee en el aspecto educativo, social y cultural de la Nación. De sus aulas han egresado notorias figuras del mundo científico, técnico, literario, filosófico y político obteniendo reconocimientos internacionales.

Se encuentra organizada en Facultades de todas las áreas del conocimiento. Más de cien mil alumnos estudian en sus claustros. Cada facultad tiene autonomía administrativa, sede edilicia, programas de estudio propios de la o las disciplinas que están bajo su tutela, organización institucional y órganos de gobierno internos con claustros académicos, estudiantiles, de graduados y docentes. Es una entidad autárquica del Estado Nacional.

El régimen de regularidad y promoción de los estudiantes varía de una facultad a otra, pudiendo cada una de ellas implementar aquel que considere más eficaz o idóneo. En la mayoría de las carreras se dictan materias anuales y